

## ACTA DE INSPECCIÓN

\_\_\_\_\_ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 17 de diciembre de 2015 se ha personado en Transportes Serge Conti, en la \_\_\_\_\_ (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la gestión de las actividades relacionadas con el transporte de dicha empresa, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-027.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Gerente, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La empresa Transportes Serge Conti se dedica al transporte de radiofármacos, básicamente dosis de F-18. -----
- El material que transporta corresponde a la numeración UN 2915. -----
- Los bultos de transporte utilizados son de tipo A. -----
- El régimen del transporte es siempre no exclusivo. -----
- No transportan otro tipo de mercancías, ni convencionales ni peligrosas. -----
- La mayoría de los bultos que habitualmente transportan son de categoría II amarilla y III amarilla. No se supo precisar el porcentaje que se transporta de cada categoría. No hay una estimación de los índices de transporte (IT) por vehículo. -----
- Realizan los transportes para \_\_\_\_\_ por cuenta de \_\_\_\_\_

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El área de distribución del material radiactivo es la Comunidad Valenciana desde el centro de producción de F-18 de Barnatron en Barcelona. Diariamente realizan una expedición a Valencia con un número de bultos por expedición de entre 6 y 8, desde donde parte de la carga se traslada a otro vehículo para repartirla en los centros de recepción de Valencia y el resto sigue su ruta hasta los centros de recepción de Alicante. Adicionalmente realizan expediciones a Castellón 2 veces por semana.-----
- La empresa dispone de 2 vehículos tipo furgón y 2 vehículos tipo turismo.-----
- Los vehículos disponen del siguiente equipamiento: -----
  - 2 extintores tipo polvo.-----
  - Calzo. -----
  - Señales advertencia. -----
  - Elementos para la fijación de la carga (parrilla metálica, cinchas y malla).-----
  - Carro para transporte manual de bultos. -----
  - Cinta de balizamiento.-----
- Además disponen de los siguientes equipos de protección individual:-----
  - Chaleco reflectante.-----
  - Guantes. -----
  - Linterna.-----
  - Equipo de protección ocular. -----
  - Líquido lavaojos. -----
- Los vehículos disponen de una mampara de separación plomada de 3 mm de Pb. -----
- Disponen de paneles naranjas y etiquetas para la señalización de los vehículos.-----
- La empresa dispone de 4 conductores, incluido el gerente, y conductor autónomo subcontratado. Se mostró a la Inspección copia de sus certificados de formación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, clase 7 (carné ADR). ---
- Todo el personal de la empresa y el conductor subcontratado disponen de dosimetría personal a cargo del [REDACTED] Estaban disponibles los historiales dosimétricos. Se entregó a la Inspección una copia del informe dosimétrico de octubre



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

de 2015. La máxima dosis profunda acumulada de los últimos 5 años a un conductor es de 4,47 mSv. -----

- La documentación que acompaña cada transporte es la siguiente: -----
  - o Carta de porte. -----
  - o Instrucciones escritas de emergencia según ADR. -----
  - o Instrucciones de emergencia dadas por el expedidor. -----
  - o Listado de teléfonos -----
  - o Informe de Protección Radiológica emitido por Barnatrón con las medidas de los niveles de radiación en el vehículo. -----

Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad, PGC/SC/001, revisión 0, de fecha 05.12.2015. -----

Disponen de un Programa de Protección Radiológica, PPR/SC/001, revisión 0, de fecha 05.12.2015. Dicho programa no incluye la medida de los niveles de contaminación en los vehículos. -----

- Estaba disponible el Plan de actuación para situaciones de emergencia en el transporte por carretera material radiactivo, PAE/SC/001, revisión 0, si fechar. -----
- En fecha 27.06.2015 se realizó una sesión de formación a los trabajadores de la empresa a cargo del Consejero de Seguridad. Estaba disponible el registro de asistencia. -----
- En abril de 2015 se realizó una sesión de formación a los trabajadores de la empresa a cargo de [REDACTED] -----
- El consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera es el señor [REDACTED]. Estaba disponible su certificado de formación y su nombramiento por parte de la empresa. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 12 de enero de 2016.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Transportes Serge Conti para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRANSPORTES SERGE CONTI -

